

Departamento de Ejecución Fiscal
Multa No. SFSS-OL-009/2008
Numero de Crédito: 4731903453
Concepto: Liquidación Federal
Importe: \$ 497,558.21
R.F.C: MNR010208HD1
Mas accesorios legales.

NOMBRE: CIA. MINERA NUEVA ROSITA S.A DE C.V.
DOMICILIO: TACUBA # 220
COLONIA: NUEVO LEON
CIUDAD: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

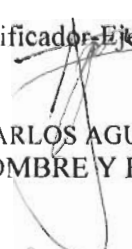
En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 10:30 horas del día 12 de Diciembre de 2008, los suscritos LEONARDO MANUEL GAMEZ MEDRANO y JUAN CARLOS AGUILAR GUERRA, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en San Juan de Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SFSS-OL-009/2008 de fecha 09 de Diciembre de 2008 en cantidad de \$ 497,558.21 Emitida por el Subdirector de Fiscalización Monclava de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, L.A. F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en el cual se **determina un crédito fiscal** a cargo de la contribuyente CIA. MINERA NUEVA ROSITA S.A. DE C.V. y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 10 y 11 de diciembre del 2008 en el domicilio fiscal manifestado al **Registro Federal de Contribuyentes de la** Secretaria de Hacienda y Crédito Publico. La contribuyente. **CIA. MIENRA NUEVA ROSITA S.A. DE C.V.** haciendo constar que no fue posible realizar la **diligencia de notificación** con el contribuyente CIA. MINERA NUEVA ROSITA S.A DE C.V no se realizo porque dicho domicilio se encuentra cerrado y al pedir informes a una persona que vive a un lado del domicilio informa que desconocer sobre la empresa en mención y que últimamente **ha estado** cerrada.. La persona que rindió la información es de tés morena cabello corto, edad aproximada 30 años, estatura aproximadamente 1.70 mts. Es de señalar además que se volvió a visitar el domicilio en mención el día 11 de Diciembre del 2008 con los mismos resultados señalados anteriormente encontrando cerrado el lugar donde se realizaría la notificación. Por lo que no fue posible la realización de la diligencia de notificación, no obstante que se visitó el domicilio en distintos días y a distintas horas.

Según datos proporcionados por los Notificadores-Ejecutores adscritos a esta dependencia por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes) la presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción 1 del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal Expresamente. -----

Notificador-Ejecutor


C. LEONARDO MANUEL GAMEZ MEDRANO
NOMBRE Y FIRMA

Notificador-Ejecutor


C. JUAN CARLOS AGUILAR GUERRA
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN SAN JUAN SABINAS


LIC ENRIQUE FALCON ZEPEDA